



**ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE AYUDAS A LA
EDICIÓN DE LIBROS 2023**

A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESAS

No es necesario presentar ningún documento.

La Subdirección General ha firmado un Convenio con el Registro Mercantil que permite el acceso directo a su base de datos

AUTÓNOMOS

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	DNI	Solo editoriales que no presten el consentimiento en la solicitud telemática.
2	Alta en el IAE	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años en esta misma Subdirección y en caso de no haber variado.

EMPRESAS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	NIF	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.
2	Escritura pública de constitución de la sociedad	Solo editoriales no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado. Con traducción simple al español, en su caso.
3	Poder notarial o documento que acredite la representación legal	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado. Con traducción simple al español, en su caso.

B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	Contrato de edición	Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.
2	Contrato de ilustración	Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.



3	Contrato de traducción	Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.
4	Anexo de documentación pendiente de entregar a la administración	Anexo que deberá ser firmado, escaneado y adjuntado en caso de que la editorial quiera entregar los contratos en el momento de la preselección en vez de en la solicitud.
5	Memoria del proyecto	Memoria que especifique las características del libro que se presenta, CV del autor, CV del traductor, posibles premios, etc. cumplimentando los apartados relacionados en el “Modelo de memoria” que encontrará publicado en la web de la ayuda.
6	Acreditación de canales de venta de libro digital	En caso de que el libro sea exclusivamente digital o audiolibro, deberá acreditar el empleo de canales de venta adecuados que aseguren la difusión de la obra.
7	Datos bancarios	Comunicación cuenta bancaria para el cobro de subvenciones según modelo. El anexo debe venir sellado o validado por la entidad bancaria, que acreditará la existencia de la cuenta a nombre del beneficiario de la ayuda y la exactitud de los datos reflejados.